INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0909-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 19 83

Visto el Oficio N° 639-8DR/T-83 de la Oficina Regional de La Libertad y el Memo. N° 506-DINAD-83 de la Dirección Nacional de Deportes, mediante los cuales solicitan requerimientos Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, los recursos financieros asignados al Instituto Peruano del Deporte por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público, no cubren las necesidades del Instituto;

Que, dichas necesidades requieren ser atendidas mediante Crédito Suplementario, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, debido a la mayor captación de recursos propios captados por el IPD en el presente Ejercicio;

Que, la Alta Dirección estima conveniente atender los requerimientos -- por ser prioritaria su implementación;

Que, para tal fin es necesario ampliar mediante Crédito Suplementario las correspondientes Asignaciones Específicas de la Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 : Administración General del IPD y asimismo, la --- EEP. 900 : Proyectos del IPD.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36° "e" de la Ley -- 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983 hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETENTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTIUNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 27'075,831.=), conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- TITULO	I	:	INGRESOS	
- CAPITULO	II	:	INGRESOS PROPIOS	S/. 27'075,831.=
			Mayor Captación 1983	
- TITULO	II	:	EGRESOS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0909-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 19 83

- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. 01 : IPD
- PROGRAMA 01.01 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- EEP. 001 : ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD

CODIGO	ACTIVIDAD	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
001.01	Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo	02.16	3'600,000.=
001 .02	Dirección Nacional de Deportes	04.11	14'339,534.=
	- Fed. Per. de Fútbol S/. 2'439,534		
	- Fed. Per. de Box " 900,000		
	- Fed. Per. de Vóley " 11'000,000		
001.26	Oficina Rgnl. de la Libertad	03.13	1'500,000.=
	Oficina Regional de La Libertad	03.27	550,000.=
	TOTAL EEP. 001		S/.19'989,534.=

- EEP. 900 : PROYECTOS DEL IPD

CODIGO	OBRAS	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
900.020	C.D. PISCO	08.01	4'126,610.=
900.030	C.D. SANTA MARIA DE HUACHO	08.01	2'959,687.=
	TOTAL EEP. 900		S/. 7'086,297.=
	TOTAL PLIEGO		S/. 27'075,831.=

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.
POR EL JEFE DEL IPD:

ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo

OP/HRZ

Res. 0909 - AO-83.
30-Dic.83.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
11 ENE. 1984
RECIBIDO

INFORME N° 263 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 225-OP-83
Asunto : Crédito Suplementario S/. 27'075,831
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para aprobar el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1983, hasta por la suma de S/. 27'075,831; Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo, EEP 001 Administración General del IPD; Actividades 001.01, 001.02, 001.26, 900.020, 900.030.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Oficina Central de Administración

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

JBN/RMV
ls.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
09 ENE. 1984
RECIBIDO

INFORME N° 225 OP-83

A	:	JEFE DEL I.P.D.
DE	:	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO	:	Crédito Suplementario hasta por S/. 27'075,831.=
FECHA	:	DICIEMBRE, 29 DE 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle sobre el particular lo siguiente:

1° .- El Proyecto de Resolución que se adjunta, cuenta con la opinión favorable de esta Jefatura por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.

Es todo cuanto informo a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
ena.